

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 4.180/2012

Rfª. PVJ / Planeamiento - 4.2.4 1/2012

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la Operación Jurídico Complementaria al Proyecto de Reparcelación del Estudio de Detalle B-34 del PGOU de Córdoba, promovido por BBK Bank Cajasur S.A.U., con el objeto de realizar la distribución de parcelas conforme al Estudio de Detalle, resultando necesaria la creación de nuevas fincas resul-

tantes que sustituyan a las fincas registrales números 73.666, 73.668 y 73.670.

Segundo.- Protocolizar notarialmente la operación jurídica complementaria del Proyecto de Reparcelación con el contenido expresado en el artículo 174 del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con el artículo 113.1 del mismo texto legal.

Tercero.- Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo previsto en el Real Decreto 1093/97, de 4 de Julio, por el que se aprueban normas complementarias sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Cuarto.- Notificar la presente resolución a los interesados, con indicación de los recursos que contra esta resolución procedan.

Córdoba, 15 de junio de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.